



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00132865- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 869/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Filosofía a la Lic. Alfonsina Santolalla - DNI 38018247 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Temporalidades plurales: la reconstrucción de un concepto crítico para el análisis teórico de procesos sociales y políticos en América Latina"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía de la Lic. Alfonsina Santolalla - DNI 38018247 - que en su presentación final fue titulado: "Sobre la pluralidad del tiempo histórico: un análisis del tratamiento marxista de la cuestión, con foco en el problema del Estado" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Natalia Romé, la Dra. Victoria Dahbar y el Dr. Guillermo Vázquez como titulares, y el Dr. Emmanuel Biset como suplente.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

